

21.347-14

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

0000000000
32302111000

Los Sordos P e A

M2. C m. Lot E - C-4

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

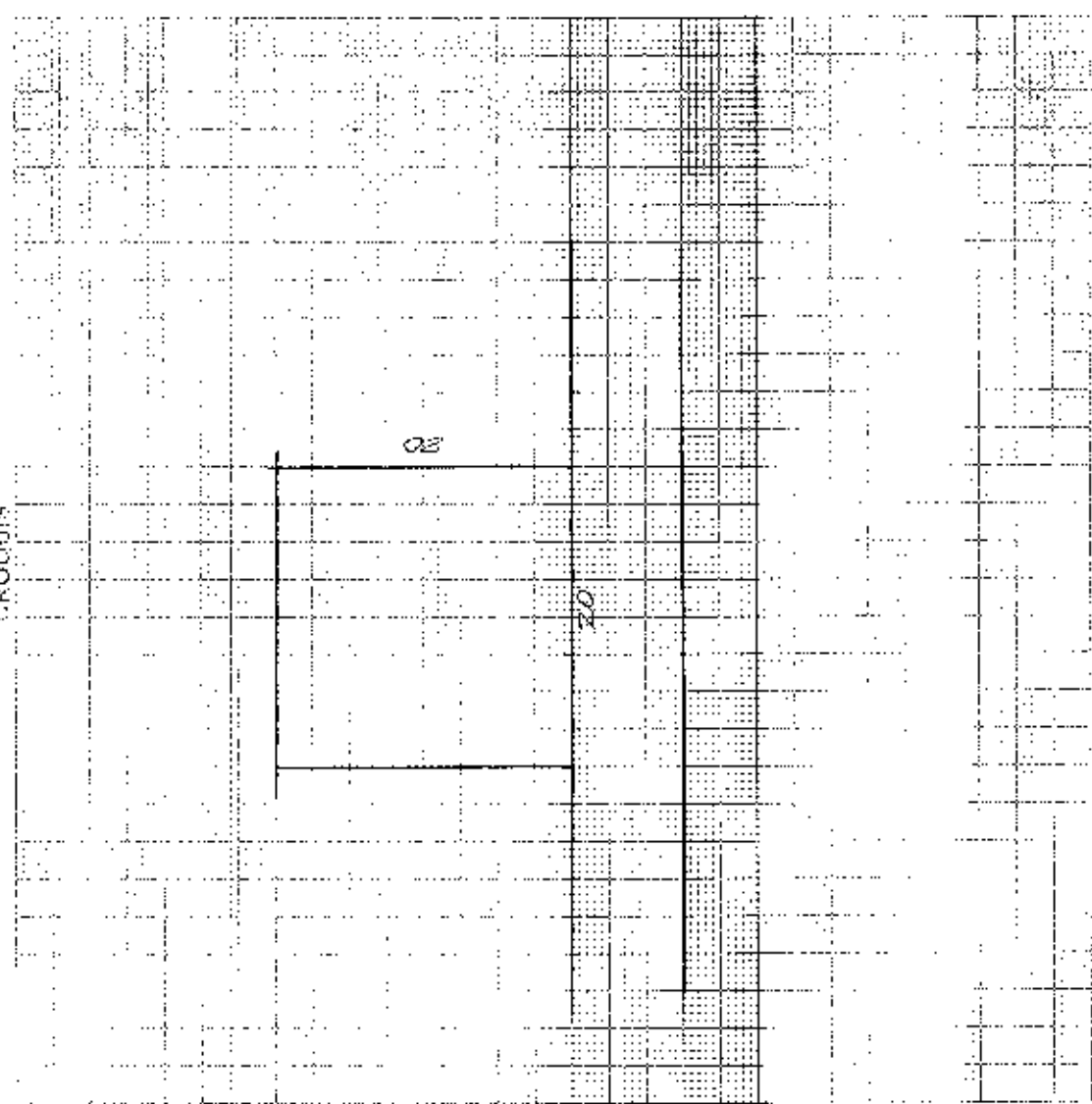
Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

CROQUIS



Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

Forma Catastral para el Registro de Propiedad

[illegible]

(SOLO FLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

NOMBRE DEL NEVOLO O DE CASOS		FECHA	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	
39		39	
40		40	
41		41	
42		42	
43		43	
44		44	
45		45	
46		46	
47		47	
48		48	
49		49	
50		50	
51		51	
52		52	
53		53	
54		54	
55		55	
56		56	
57		57	
58		58	
59		59	
60		60	
61		61	
62		62	
63		63	
64		64	
65		65	
66		66	
67		67	
68		68	
69		69	
70		70	
71		71	
72		72	
73		73	
74		74	
75		75	
76		76	
77		77	
78		78	
79		79	
80		80	
81		81	
82		82	
83		83	
84		84	
85		85	
86		86	
87		87	
88		88	
89		89	
90		90	
91		91	
92		92	
93		93	
94		94	
95		95	
96		96	
97		97	
98		98	
99		99	
100		100	

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

32701 125 huda 32702/33

11.9.2 L13

CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA PRINCIPAL

23080, 99
 AS 27880, 99
 23080, 99
 AS 27880, 99

TENNIS: F. BELLICCI / 99 9

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

SUBJECT:

77-2863

523049, 4, 5

١٢٠

2022-25, 5112:2122

3270611. jh

آدم بن محمد بن عبد الله

in Antares 30 APR 1968

127-127

11

11-13

5. Office of the Secretary

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

[illegible]

AVANZADO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)			
AVANZADO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN			

FECHA	NOMBRE DEL EMPAIONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

C. 21347
32702171
\$ 2400.

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE ATAHUALPA
CILLA JANA Y SEÑORA RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCHILLO; A
FAVOR DEL SEÑOR EDGAR GREGORIO ALAYA BRIONES.

CUANTIA: USD \$2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
de Azuay, República del Ecuador, hoy día miércoles, veintitrés de abril del
año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELOYE CEDEÑO MCNENDEZ,
Notaria Pública Oficial del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENEDORES", los conyuges señor JOSE ATAHUALPA
CILLA JANA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCHILLO, casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes do conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
números: uno tres cero dos seis tres tres dos ocho quién dos; y uno tres
ocho quién dos seis tres tres respectivamente, cuyos copias
fotostaticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra
parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor EDGAR GREGORIO ALAYA
BRIONES, soltero, por sus propios y personales derechos, y a quien
de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

ciudadanía números : uno tres uno dos seis cuatro siete dos uno cinco ,
cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
esta escritura de **COMPRVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :
GERORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvase agregar una de **COMPRVENTA**, al tenor de las siguientes
cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES** .- Intervienen, otorgan y
suscriben por una parte, los cónyuges señor **JOSE ATAHUALPA CHILA**
JAMA y señora **RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**, a quienes de
ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**", y, por otra
parte el señor **EDGAR GREGORIO ALAVA BRIONES**, a quien de
ahora en adelante se le denominará como "**COMPRADOR**". **SEGUNDA :**
ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de
un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirías, Barrio Los

linderos de la parroquia Elcy Alfaro del cantón Manta signado con el número 01, de la manzana C, el mismo que lo adquirió por compra que le hizo el señor Antón de la Cadena Mantilla y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dos de junio del dos mil seis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de julio del dos mil seis; con fecha veintidós de abril del dos mil trece, se encuentra autorizado contrato de heridización de Línderos y Medidas, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil trece; con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, se encuentra autorizado protocolización de los pines, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de diciembre del dos mil trece; terreno que originalmente se encontraba comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Ciento treinta y seis como veinticinco metros Calle pública: POR ATRÁS, Cuarenta como seis dos metros más treinta como cero dos con propiedad particular más veintuno como dieciséis metros más cuarenta y tres como veintidós metros más veintinueve como trece centímetros más catorce como ochenta y siete metros con propiedad de José Chila Jama más cincuenta y dos como treinta y nueve metros con Gaudencio Macías Suárez; POR EL LADO DERECHO, Ciento trece como sesenta y tres metros Calle

pública: POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros propiedad de José Chila Jama. Área: Once mil trescientos sesenta y cuatro coma veintiocho metros cuadrados. TERCERA: COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora PAMONA BENEDICTA VELZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua un lote de terreno, desmembrados del adquirido en mayor extensión, descrito en individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor EDGAR GREGORIO NAVA BRIONES, quien compra adquiere, recibe y acepta, para el el lote de terreno ubicado en la calle sin nombre, Barrio Los Senderos, de la parroquia Elay Alfaro, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: LOTE C-4 MANZANA C: POR EL FRENTE, Veinte metros calle pública; POR ATRAS, Veinte metros propiedad de Mariano Semán y Maritza Baque; POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros área a desmembrar a favor de Jajhaka López Intrigao; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros - propiedad de José Chila Jama. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS

NOTARIAS, valor que el comprador entrega en este acto a los
vendedores, quienes deberán recibirlo al contado en dinero efectivo
de orden de depósito y sin tener en lo sucesivo ningún motivo que
hacer por tal concepto renunciando expresamente a la acción por acción
contra el vendedor. SEPTIMA : DEL CANCELAMIENTO. La venta de este acto de
venta se hace como cuerpo cierto y en el estado en que
se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos
usos, servidumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna condición
de dominio que pueda caracterizar el bien vendido, por lo que
el comprador queda dueño que antes era de la propiedad, con
todos los derechos de la venta, los vendedores se obligan a
responder por las vices redhibitorias y por la evicción de ley. OCTAVA :
DE LA VENTA. Los presentes contratantes de mayor edad, señalan su
residencia en el pueblo de Santa, para los efectos legales que el
orden del presente contrato. SEPTIMA : DEL CANCELAMIENTO. La
INSTRUMENTAL se recaba al portador de la copia autorizada de este
Escritura, para requerir al Señor Registrador de la Hipotecas del Libro
APUNTA. Las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. LA
DE LOSILLO. Thomas Nieto Benito Notario. Agrega el sello circular
de estilo que usan los Notarios para la validez y perfección de la escritura.

Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una
de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE
GONZALEZ. Minuta número: 13-1936-15. F.A.M. Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
ley Notarial y, leída que las fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
ratificaron y firmaron conjuntamente en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE *g*

g
JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No. 130253328.2

Ramona Veliz Marcillo
RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C.No. 130492013.3

Edgar Gregorio Alaya Briones
EDGAR GREGORIO ALAYA BRIONES
C.C.No. 131264721.5



LA NOTARIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0005128

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :

NOMBRES: :

RAZÓN SOCIAL: :

DIRECCIÓN: :

CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA, RAMONA BENEDICTA GARCIA

LOS SENDERO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

300033

MARGARITA ANCIUNDA L.

23/04/2014 11:13:43

SELO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: MAYES, 22 de julio de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO ES VÁLIDO PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PAGO

ORIGINAL, CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000080001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

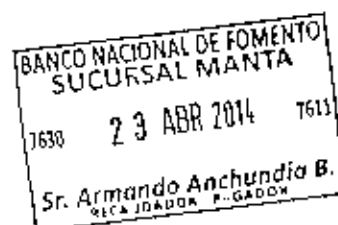
TITULO DE CREDITO No. 000273603

4/23/2014 10:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-02-171-000	400,00	2400,00	131813	273503
VENDEDOR			UTILIDADES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	%		
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	PARRO LOS SEÑEROS MZC LOTE C-1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		4,92	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		5,92	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		5,92	
1312547215	ALAVA BRIONES EDGAR GREGORIO	ND	CAJ NO		0,00	

EMISION: 4/23/2014 10:54 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Firma: _____
Firma: Maritza Parraga

Referencia: 1396493
Efectivo: 2,00
Total Deposito: 2,00
Cambio Cheq: _____



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Municipal del Cantón Manta
Ries: 13600000000001
Dirección de Catastro: 45-7 Calle 3, Tel: 981-439-1581-437

TITULO DE CREDITO No. 000273602

OBSERVACION

Una parcela sita en la zona de OCUPACION VERDE DE SOLAR, ubicada en MANTA de 2

Código Catastral: 3-07-02-111-200

Área: 800.00

Avalúo: 2400.00

Control: 1315-2

Título: 273602

4/23/2014 10:54

VENDEDOR

C.C./R.U.C.

MONTERE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

CONCEPTO

VALOR

1302833282

CALLE JAMA JOSÉ ATAHUALPA

SANJUANES SENDEROS MZC

Instituto Registral y Catastral

12.00

ADQUIRENTE

C.C./R.U.C.

MONTERE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

CONCEPTO

VALOR

1312607215

ALVARO RAMÍREZ EDGAR CREGORIO

NO

DIRECCIÓN

TOTAL A PAGAR

15.00

EMISIÓN:

4/23/2014 10:54 MARTHA ELIZABETH PARRAGA

AMCPUNDA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTRO DE ACCIONES DE LEY

VALOR PAGADO

15.00

SALDO

0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO

Fecha: 4/23/2014 Hora: 10:54

Srta. Martha Parraga





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112209

No. Certificación: 112209

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de abril de 2014

No. Electrónico: 21347

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-171-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302633282

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015."

Arg. Daniel Ferrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 32702150000.

Impreso por: MARIS REYES 22/04/2014 12:57:54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD-1-25

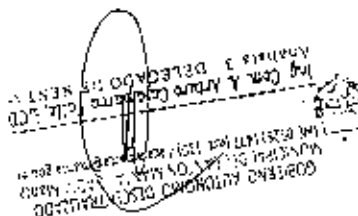
Nº 0063979

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, JOSE ANTONIO PAGUARA una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BARRO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-4
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 23 de ABRIL de 2014



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0045337

AUTORIZACION

No. 149-0692-C-4

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. EDGAR GREGORIO ALAVA BRIONES**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # C-4 Manzana C

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Propiedad de Mantuano Sermin y Maritza Bague.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Jajhaira López Intriago.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama.

Área total: 400,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 09 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 149-0692

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcellio, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m². Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaría Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 01 de la Manzana C con c.c. # 32702150, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 136,25m. Calle pública

Por Atrás: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m.

Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suarez.

Por el costado derecho: 113,63m. Calle pública.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama.

Área total: 11.364,28m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD 1 lote a favor del Sr. Oswaldo Parraga Macías de 200,00m². (Diciembre 13 del 2013 con el No. 567-2979).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. EDGAR GREGORIO ALAVA BRIONES: Lote # C-4 Manzana C. 400,00m².

Frente: 20,00m. Calle pública.

Atrás: 20,00m. Propiedad de Mantuano Sermin y Maritza Baque.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Jajhaira López Intriago.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama

Área total: 400,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JAJHAIRA ALEXANDRA LOPEZ INTRIAGO: Lote # C-5 Manzana C. 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Lilia Pincay.

Costado Derecho: 20,00m. Área sobrante lote # C-1.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a favor de Edgar Gregorio Alava Briones.

Área total: 200,00m².

AREAS SOBRANTES DOS LOTES C-1 y C-3: 10.564,28m².

AREA SOBRANTE: Lote # C-1 Manzana C 400,40m².

AREA SOBRANTE: Lote # C-3 Manzana C 10.163,88m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 09 del 2014



ECUATORIANA
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433



ECUATORIANA
 CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433



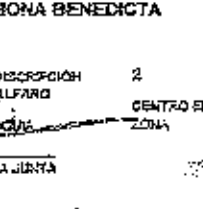
ECUATORIANA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433



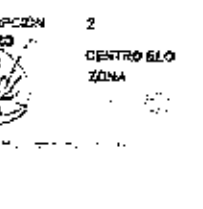
ECUATORIANA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433



ECUATORIANA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433



ECUATORIANA
 VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
 PRIMARIA
 01/07/2013
 0657433





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43533



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43533:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones del barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.º 01 de la Manzana C, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 136,25m. Calle pública. POR ATRAS: 40,02m. + 30,02m. Con propiedad particular + 21,16m. + 43,14m. + 29,13m. + 14,87m. Con propiedad de José Chila Jama + 52,39m. Con Gaudencio Macías Suárez. POR EL COSTADO DERECHO: 113,63m. Calle Pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Propiedad de José Chila Jama. Área: 11.364,28m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46 02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas 65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403,1m. Área 49.893,00 M². (4.98 Has).

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 43533

Página: 1 de 3



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1642

12-nov-1986

4448

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1

Folio Inicial:

44.679

-

Folio Final: 44.696

Número de Inscripción: 2.221

Número de Repertorio:

5.348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-02633282

Chila Jama Jose Atahualpa

Casado

Manta

Propietario

13-04920133

Veliz Marcillo Ramona Benedicta

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1470

04-jul-2006

19643

19656

3 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: 1

Folio Inicial:

542

-

Folio Final: 549

Número de Inscripción: 46

Número de Repertorio:

8.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O T O C O L I Z A C I O N D E P L A N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

13-02633282

Chila Jama Jose Atahualpa

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

1470

04-jul-2006

19643

19656

Compra Venta

2221

22-jul-2013

44679

44696

* TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plenos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:39 del jueves, 04 de abril de 2014

A petición del Sr. Vicente del Valle Abta.

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0091981

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
32702171000 BARRIO LOS SENDEROS MZ-C LOTE C-4
Manta, veinti y tres de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Hobas Garcia
Ing. Pablo Hobas Garcia
TESORERO MUNICIPAL




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO



PROVINCIA
 TARCUE
 CANTON
 TARCUE
 ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO

001
001 - 0282
 NUMERO DE CERTIFICADO
ALAVA BRIONES EDGAR GREGORIO

1312647215
 CÉDULA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARCUE	1
CANTON	PARRONA	ZONA

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

16
FOLIOS ESTÁN
CONFECCIONADAS POR MI
Notario Público Rubén G.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO :
2014.13.08.04.P2991.- DOY FE. G



Rubén G.